

28 | JUL | 2020

MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU y Bancóldex, se permiten informar la unificación de los subcupos de la Línea Bucaramanga Responde contra los efectos económicos del Covid19 Coronavirus, quedando un cupo único disponible para las micros y pequeñas empresas, para ser utilizado por todos los intermediarios financieros con cupo en Bancóldex, así:

CUPO DISPONIBLE

Aproximadamente dos mil ochocientos millones de pesos.
(COP 2.800.000.000)

VIGENCIA DEL CUPO

Hasta el agotamiento de los recursos aportados por el Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga, entidad adscrita a la Alcaldía de Bucaramanga.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020 y la carta circular de 26 de junio de 2020, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal